

Vengo en promoverle al empleo de General de División del Ejército del Aire, con antigüedad de la citada fecha, continuando como Jefe de las Fuerzas Aéreas del Mando de la Defensa Aérea.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 379/1966, de 17 de febrero, por el que se promueve al empleo de General de Brigada del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, al Coronel de dicha Arma y Servicio don Joaquín de Puig y de Cárcer.

En consideración a los servicios y circunstancias que concurren en el Coronel del Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, don Joaquín de Puig y de Cárcer, a propuesta del Ministro del Aire y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día once de febrero de mil novecientos sesenta y seis,

Vengo en promoverle al empleo de General de Brigada del

Arma de Aviación, Servicio de Vuelo, con antigüedad de la citada fecha, nombrándole Jefe del Sector Aéreo de Baleares. Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

DECRETO 380/1966, de 17 de febrero, por el que se nombra segundo Jefe de la Región Aérea de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Valencia al General de División del Ejército del Aire don Carlos Pombo Somoza.

Vengo en nombrar segundo Jefe de la Región Aérea de Levante y Jefe del Sector Aéreo de Valencia al General de División del Ejército del Aire don Carlos Pombo Somoza, actualmente a las órdenes del Ministro del Aire.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Aire,
JOSE LACALLE LARRAGA

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de funcionario del Ministerio de Hacienda y otra de Interventor, vacantes en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara.

Vacantes en la Delegación de Hacienda de la Provincia de Sahara una plaza de funcionario del Ministerio de Hacienda y otra de Interventor, dotadas en el vigente presupuesto de dicha Provincia cada una de ellas con los emolumentos globales de 203.400 pesetas anuales, se anuncia su provisión a concurso entre funcionarios pertenecientes al Cuerpo de Contadores del Estado que no hayan cumplido la edad de cuarenta años el día en que termine el plazo de presentación de instancias, en el caso de que hayan de ser destinados por primera vez a aquella Administración provincial.

Las instancias, en las que se hará constar el estado civil del interesado y número de hijos, si los hubiere, deberán dirigirse al excelentísimo señor Director general de Plazas y Provincias Africanas (Presidencia del Gobierno), por conducto del Ministerio de Hacienda, que tan sólo cursará las de aquellos que considere destinables.

El plazo de presentación de instancias será el de quince días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y estarán acompañadas de los documentos siguientes:

- Hoja de servicios calificada o documento equivalente.
- Certificación en la que se haga constar el informe de aptitud del Jefe de la dependencia donde preste sus servicios el aspirante.
- Certificación de nacimiento, legalizada si está expedida fuera de la jurisdicción de Madrid.
- Certificación médica oficial acreditativa de que el solicitante no padece lesiones de tipo tuberculoso de carácter evolutivo, sean o no bacilíferas, así como de no presentar desviación acentuada de la normalidad síquica de tipo caracterológico o temperamental; y
- Cuantos documentos se estimen oportuno aportar en justificación de los méritos que aleguen.

El hecho de acudir al concurso representa, en su caso, la obligación de desempeñar las vacantes durante una campaña mínima de veinte meses ininterrumpidos, transcurridos los cuales, los que resulte designados tendrán derecho al disfrute de una licencia reglamentaria de cuatro meses, en la forma que determinan las disposiciones legales vigentes, con la percepción íntegra de sus emolumentos.

Los gastos de viaje de incorporación y regreso, así como los de las licencias reglamentarias, serán de cuenta del Estado, tanto para el interesado como para los familiares a su cargo, con sujeción a lo establecido en las disposiciones dictadas al efecto.

La Presidencia del Gobierno, apreciando libremente los méritos y circunstancias que concurren en los solicitantes, podrá designar a cualquiera de ellos siempre que cumpla las condiciones exigidas en el presente concurso, o bien declararlo desierto si lo estima conveniente.

Madrid, 7 de febrero de 1966.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

RESOLUCION de la Dirección General de Régimen Interior por la que se transcribe el nombre del aspirante admitido para la provisión de una plaza de Marcador tercero de la imprenta de este Ministerio.

Nombre del aspirante admitido para la provisión de una plaza de Marcador tercero de la imprenta de este Ministerio, de acuerdo con la base cuarta de la convocatoria, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1965:

Don Germán Martín Rodríguez.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Director general, Germán Burriel Rodríguez.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que se expresan.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal de las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales que a continuación se relacionan se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en las disposiciones orgánicas vigentes:

- Jerez de los Caballeros-Oliva de la Frontera-Frenegal de la Sierra (Badajoz).
- Puenteareas-Salvatierra del Miño-La Cañiza-Arbo (Pontevedra).
- Tuy-La Guardia-Porriño (Pontevedra).
- Linares-La Carolina-Bailén (Jaén).
- Vélez Málaga-Torrox (Málaga).

Santa Cruz de la Palma-Los Llanos (Tenerife).
 Valverde (Tenerife).
 Aviles números 1 y 2-Gozón (Oviedo).
 Callosa de Ensarriá-Altea-Villajoyosa (Alicante).
 Monávar-Elda-Villena (Alicante).

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 10 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se declara desierto el concurso anunciado para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Tribunales.

Visto el expediente de concurso anunciado por Orden de 22 de enero del corriente año, para la provisión de vacantes entre Oficiales de la Administración de Justicia, pertenecientes a la Rama de Tribunales, de las plazas siguientes:

	Plazas
Audiencia Territorial de Barcelona	3
Audiencia Provincial de Huelva	1
Audiencia Provincial de Huesca	1
Audiencia Territorial de La Coruña	2
Audiencia Territorial de Oviedo	3
Audiencia Territorial de Palma de Mallorca	1
Audiencia Provincial de Pontevedra	1

y teniendo en cuenta que dentro del plazo concedido para formular peticiones, no se ha elevado ninguna solicitud para las repetidas vacantes.

Esta Dirección General acuerda declararlas desiertas, las que habrán de ser cubiertas en la forma prevista por la Ley de 22 de diciembre de 1955 y Reglamento Orgánico de 9 de noviembre de 1956.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 12 de febrero de 1966.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Jefe de la Sección segunda de esta Dirección General.

MINISTERIO DE HACIENDA

RESOLUCION de la Delegación de Hacienda de Valencia por la que se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Habilitado de Clases Pasivas de esta provincia.

De conformidad con lo acordado por la Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas con fecha 21 de enero de 1966, se anuncia concurso para la provisión de una plaza de Habilitado de Clases Pasivas de esta provincia, con arreglo a lo determinado en el Decreto de 12 de diciembre de 1958, entre aquellas personas que reúnan las condiciones exigidas en dicho Decreto y con arreglo a las siguientes

Bases

Primera.—Los concursantes habrán de probar documentalmente que reúnen los requisitos siguientes:

- Ser español, de uno u otro sexo, mayores de edad y tener, en caso de que se requiera, autorización marital bastante.
- Acreditar buena conducta y carecer de antecedentes penales.
- Haber sido aprobado en el examen de aptitud para el ejercicio del cargo de Habilitado de Clases Pasivas.
- Estar inscrito como Habilitado en el Colegio correspondiente
- No estar incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que establece el Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Segunda.—Las instancias, dirigidas al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda en Valencia, extendidas de puño y letra del

interesado y reintegradas con arreglo a la Ley del Timbre, se presentarán en el Registro General de esta Delegación, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas de los documentos justificativos de los requisitos señalados en los apartados a), b), c) y d) de la base anterior y de una declaración jurada suscrita por el interesado de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad de las señaladas en el apartado e) de la misma base. Igualmente presentarán los solicitantes, con su instancia, los documentos que acrediten las preferencias que aleguen de las señaladas en el artículo 11 del Decreto de 12 de diciembre de 1958 y, en su caso, la justificación que determine su inclusión en alguno de los grupos que establece la Ley de 17 de julio de 1947 o disposiciones que la sustituyan y complementen.

Tercera.—La resolución de este concurso se llevará a cabo en la forma determinada en los artículos 10 al 15 del Decreto de 12 de diciembre de 1958.

Valencia, 27 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda, Remigio Nebot Aparici.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Palencia por la que se hace pública la relación de doce plazas de Camineros vacantes en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada con fecha 4 del actual por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de doce plazas vacantes de Camineros, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de los opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los exámenes de referencia, cuya convocatoria fué autorizada por Orden del expresado Centro directivo de 28 de julio de 1965, se hace pública a tenor de lo preceptuado en el artículo 24 del vigente Reglamento General de los Camineros del Estado, la relación de opositores declarados aptos, con derecho a ocupar las referidas vacantes:

Número	Nombre y apellidos
1	Martín Santoyo Pinillos.
2	Angel Marañón Alonso.
3	José Redondo Pérez.
4	Pedro Pérez Ortega.
5	Basilio Rodríguez Martín.
6	Francisco González Sánchez.
7	Pedro Martínez Calleja.
8	Felipe Arconada Fernández.
9	Francisco Palenzuela Tijer.
10	Emiliano Bartolomé Díez.
11	Victoriano Fraile de la Hoz.
12	Aureliano Curiel Velasco.

Los interesados deberán proceder en el plazo de treinta días, a contar de la publicación de la presente relación en el «Boletín Oficial del Estado», a efectuar su incorporación al destino mediante la reglamentaria toma de posesión, sin cuya presentación en el plazo fijado el nombramiento quedaría sin efecto alguno.

En el plazo de quince días, a partir de la misma fecha, deberá quedar presentada en esta Jefatura la totalidad de la documentación que señala el artículo 22 del Reglamento de Camineros del Estado, sin cuya presentación tampoco surtirán efectos el nombramiento.

Palencia, 11 de febrero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—766-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Valencia por la que se anuncia concurso-oposición libre a fin de proveer varias plazas vacantes de personal operario existentes en la plantilla de esta Jefatura.

Autorizada esta Jefatura por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales en 25 de enero último para celebrar concurso-oposición libre a fin de proveer las vacantes de personal operario existentes en la plantilla, una de Oficial de segunda Conductor, dos de Oficiales de tercera Conductores, tres